



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

RESOLUCION TRIBUNAL DE PENAS N° 04/2022

Y VISTO: El informe presentado por el árbitro Joaquin Müller y el descargo de Sr. Carlos Young, referido a los sucesos del partido disputado en fecha 21/5/2022 de SUB18 Damas Litoral A entre el Club Universitario vs Club Atletico del Rosario - DAMAS AHL Torneo Litoral A, SUB18

Y CONSIDERANDO: Que lo narrado por el Sr. Carlos Young y lo expresado por el árbitro Joaquín Müller en su informe presentado ante esta Asociación, surge que el accionar del Sr. Carlos Young y los sucesos posteriores, son pasibles de sanción según el artículo 96 y 109 del Reglamento Interno de la AHL.

EL TRIBUNAL DE PENAS DE LA ASOCIACIÓN DE HOCKEY DEL LITORAL

RESUELVE: ARTICULO 1º: SUSPENDER al Sr. Carlos Young, DNI N° 21.885.667, en su carácter de público asistente, por el total de **DOS (2) FECHAS** de acuerdo con el Artículo 96, y concordantes del Reglamento Interno de la A.H.L., duplicada a **CUATRO (4)** fechas en función de lo expresado en el Artículo 109, dado su condición de público asistente.

Se aplica también la accesoria de inhabilitación para el desempeño de cualquier actividad tarea o cargo relacionado al Hockey durante el mismo período de tiempo, según lo expresado en el Art 86 del Reglamento Interno de la AHL.

RESOLUCION TRIBUNAL DE PENAS N° 05/2022

Y VISTO: El informe presentado por los árbitros y el descargo del DT, referido a los sucesos del partido disputado en fecha 25/6/2022 de SUB14 Damas Litoral C reubicación entre el Club del Gran Rosario vs Club Atletico Alumni - DAMAS AHL Torneo Reubicación C, SUB14

Y CONSIDERANDO: Que lo narrado por la Sra. Paula Calvo y lo expresado por los árbitros en el informe realizado en ocasión de aplicar la tarjeta roja al DT por la falta en cuestión y los sucesos posteriores, surge que su accionar es pasible de sanción según el artículo 99, 101, 102 y 126C del Reglamento Interno de la AHL;

EL TRIBUNAL DE PENAS DE LA ASOCIACIÓN DE HOCKEY DEL LITORAL

RESUELVE: ARTICULO 1º: SUSPENDER a la Sra. Paula Calvo, DNI N° 25.900.066, DT del club del Gran Rosario, categoría SUB14, por el total de **TRES (3) FECHAS** de acuerdo con el Artículo 99, 101, 102, 126C y concordantes del Reglamento Interno de la A.H.L., duplicada a **SEIS (6) FECHAS** por su función de Director Técnico.

Se aplica también la accesoria de inhabilitación para el desempeño de cualquier actividad tarea o cargo relacionado al Hockey durante el mismo período de tiempo, según lo expresado en el Art 86 del Reglamento Interno de la AHL